EL
CATECISMO
DE
HEIDELBERG

Publicado por Juan Aventrot

en 1628

Reedición 1952

EL
CATECISMO
DE
HEIDELBERG

Publicado por Juan Aventrot

en 1628

Reedición 1952

La reedición de este vademécum constituye un regalo del Señor Profesor Wisse y de sus amigos en Holanda. Se lo entregamos con el objeto de que lo estudie con el auxilio de una Biblia y que aprenda de memoria las respuestas.

Si no tiene Vd. una Biblia tendremos sumo gusto en mandársela al recibo de su ruego.

De buena gana contestaremos a todas las preguntas que tenga Vd. acerca de la doctrina evangélica.

Sírvase escribir al Señor Dr. R. H. Borkent, van Boetzelaerlaan 116, Den Haag (El Haya), Holanda.

La venta de este libro está prohibida.

INTRODUCCION.

El príncipe Elector del Palatinado, Federico III el Piadoso, nacido en 1515, recibió la investidura del Palatinado en 1559 y residía en Heidelberg. Su palabra favorita: «¡Señor, según tu voluntad!» era el fundamento de su vida. Fiel partidario de la Reforma, y convencido íntimamente de la verdad evangélica, quiso instruir a su pueblo en ella, y encargó en el año 1562 a dos catedráticos de la universidad de Heidelberg, que compendiasen la doctrina del Evangelio en un catecismo. Los nombres de estos teólogos eran Zacarías Ursino, nacido en 1534 en Breslau, y Gaspar Oleviano, que nació en 1536 cerca de Tréveris.

Pronto se conquistó este catecismo gran reputación; de tal manera, que fué aceptado como confesión oficial de la iglesia reformada; mas no fué menor la enemistad que se levantó contra esta joya de la iglesia evangélica. Se esparció el rumor de que el emperador de Alemania trataba de quitar a Federico en la dieta de Augsburgo, en 1566, la dignidad de elector; su propio hermano le aconsejó que no fuese allá porque le querían decapitar; mas él no se dejó intimidar, sino que confesó con rara energía y valor su fe. Una larga lista de acusaciones contra Federico fue leída en la dieta. El pidió un cuarto de hora de tiempo para meditar. Luego dió ante el emperador y la dieta aquella memorable y preciosa respuesta:

«Todavía me afirmo en la misma opinión y convicción, como he declarado claramente a Vuestra Majestad Imperial, a saber, que no reconozco en las cosas de la conciencia y de la fe más que un Señor, que es Señor de todos los señores y Rey de todos los reyes; y por lo tanto digo, que no se trata de una gorra llena de carne (aludiendo a la amenaza de que le decapitarían), sino de lo que concierne al alma y a su salvación, que me ha sido confiada por mi Señor y Salvador Jesucristo, y estoy obligado y pronto a guardársela. Por lo tanto, no puedo conceder a Vuestra Majestad Imperial, que Vuestra Majestad deba

mandar en ella, sino sólo Dios que me ha criado. En cuanto a mi catecismo, confieso que lo sostengo, y está el mismo de tal manera robustecido en el margen por razones tomadas de las Santas Escrituras, que se ha de mantener, y con la ayuda de Dios y según mi esperanza también en el porvenir se mantendrá firme. Por lo demás, me consuelo con aquella confianza que nuestro Señor y Salvador Jesucristo me ha dado a mí y a todos sus fieles, al hacernos la promesa segura, que todo lo que he de perder por su honra o por su nombre, me será devuelto en aquel mundo cien veces. Y con ésto me despido en toda obediencia de Vuestra Majestad Imperial.»

Esta magnifica confesión causó una impresión tan poderosa, que varios príncipes se acercaron a él y tomaron su partido, y uno dijo en alta voz: «¿Por qué atacáis a este príncipe? El es más piadoso que todos nosotros.» Así pudo volver sin daño a sus estados, los que gobernó muchos años en paz y prosperidad.

Escuchemos aún algunas palabras de este príncipe constante y piadoso: «Doy gracias a mi buen Dios, que me ha enseñado a cuando digo 'Nuestro Padre, que estás en el cielo,' estoy seguro que soy su hijo, y así heredoro de todos los bienes espirituales, que Cristo ha ganado a sus fieles por su muerte y resurrección. Estos no me puede quitar ni el diablo, ni el infierno, ni el mundo, ni hombre alguno; así soy edificado sobre la verdadera piedra del ángulo, del cual dice Pablo: 'Otro fundamento no puede poner alguno menos aquel que está puesto ya, Jesucristo.'»

El más precioso regalo que ha legado a la cristiandad este príncipe confesor es

EL CATECISMO DE HEIDELBERG.

1.

¿Qué es tu único consuelo así en la vida como en la muerte?

Que yo con cuerpo y alma, así en la vida como en la muerte, no soy mío propio, sino de mi fiel Salvador Jesucristo, el cual, satisfaciendo enteramente con su preciosa sangre por todos mis pecados, me libró de todo el poder del diablo, y de tal suerte me guarda, que sin la voluntad de mi Padre celestial un solo pelo de mi cabeza no puede caer: antes es necesario que todas las cosas sirvan a mi salvación. Por lo cual también por su Espíritu Santo me asegura de la vida eterna y me hace pronto y aparejado de vivir de aquí adelante según su santa voluntad.

2.

¿Cuántas cosas tienes necesidad de saber, para que, gozando de esta consolación, puedas vivir y morir dichosamente?

Tres: La primera, cuán grandes sean mis pecados y miserias.

La segunda, de qué manera sea librado de todos mis pecados y miserias.

La tercera, qué gracias tengo que dar a Dios por esta redención.

PRIMERA PARTE.

DE LA MISERIA DEL HOMBRE.

3.

¿De dónde conoces tu miseria?

De la ley de Dios.

4.

¿Qué pide la ley de Dios de nosotros?

Cristo nos lo enseña sumariamente, Mateo cap. 22: Amarás al Señor, tu Dios, de todo tu corazón y de toda tu alma y de todo tu entendimiento y de todas tus fuerzas. Este es el primero y el grande mandamiento.

Y el segundo, semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos depende toda la Ley y los Profetas.

5.

¿Puedes guardar todo eso perfectamente?

No; porque de mi naturaleza soy inclinado a aborrecer a Dios y a mi prójimo.

6.

¿Crió, pues, Dios al hombre tan malo y perverso?

No; empero Dios crió al hombre bueno y semejante a su imagen, es a saber, en verdadera justicia y santidad, para que rectamente conociese a Dios, su Criador, le amase de todo corazón, y bienaventurado viviese con El eternamente, y eso para alabarle y glorificarle.

7.

Pues ¿de dónde procede tan dañada naturaleza del hombre?

De la caída e inobediencia de nuestros primeros padres Adam y Eva en el paraíso; de eso queda nuestra naturaleza de tal manera corrompida, que todos somos concebidos y nacidos en pecados.

8.

¿Somos pues tan corrompidos que totalmente seamos inútiles para hacer bien, e inclinados a todo vicio?

Por cierto sí; si no es que seamos renacidos por el Espíritu Santo.

9.

Pues ¿no hace Dios injuria al hombre, pidiéndole en su ley que haga lo que no puede cumplir?

No; porque tal había Dios criado al hombre, que lo podía cumplir; pero el hombre, por impulsión del diablo y su propia contumacia, se privó a sí y a toda su descendencia de estos divinos dones.

10.

¿Dejará Dios esta contumacia y apostasía sin castigo?

En ninguna manera; antes se enoja horriblemente así por el pecado original como por los que cometemos, y los quiere por su justo juicio castigar temporal y eternamente, conforme El mismo ha pronunciado: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas que están escritas en el libro de la ley para hacerlas.

11.

Luego ¿no es Dios también misericordioso?

Dios es bien misericordioso; mas de modo que también es justo. Por tanto pide su justicia, que el pecado que se ha cometido contra la suprema majestad de Dios, sea también castigado con suprema, que es eterna pena, así en el cuerpo como en el alma.

SEGUNDA PARTE.

DE LA REDENCION DEL HOMBRE.

12.

Pues ya que por el justo juicio de Dios merecemos temporales y eternas penas, ¿no hay algún medio o camino de librarnos de estas penas y reconciliarnos con Dios?

Dios quiere que se satisfaga a su justicia: por esto es necesario que satisfagamos enteramente, o por nuestras personas o por otro alguno.

13.

Mas ¿podemos nosotros satisfacer por nosotros mismos?

De ninguna manera: antes acrecentamos cada día nuestra deuda.

14.

¿Puédese hallar alguna criatura, o en el cielo o en la tierra, la cual, siendo tan solamente criatura, pueda satisfacer por nosotros?

Ninguna; porque primeramente Dios no quiere castigar en otra criatura lo que el hombre pecó. Segundo, no puede ninguno, siendo tan solamente criatura, llevar la carga de la eterna ira de Dios contra el pecado y librar a otros de ella.

15.

¿Cuál Medianero y Redentor debemos entonces buscar?

Un tal, que sea verdadero hombre y perfectamente justo, y aun con todo eso más poderoso que todas las criaturas, es a saber, que sea juntamente verdadero Dios.

16.

¿Por qué es necesario que sea verdadero hombre y también perfectamente justo?

Porque la justicia de Dios requiere que la misma naturaleza humana que pecó, ella misma pague por el pecado: y que el hombre que de sí mismo es pecador, no puede pagar por otros.

17.

¿Por qué conviene que juntamente sea también verdadero Dios?

Para que, por la potencia de su deidad, pueda llevar en su carne la carga de la ira de Dios, y reparar y restituirnos la justicia y vida perdida.

18.

Mas ¿quién es este Mediador, el cual juntamente es verdadero Dios y verdadero hombre perfectamente justo?

Nuestro Señor Jesucristo, el cual es hecho de Dios para nosotros Sabiduría, Justicia, Santificación y perfecta Redención.

19.

¿De dónde sabes esto?

Del Santo Evangelio: el cual Dios manifestó primeramente en el paraíso, y después lo hizo predicar por los santos patriarcas y profetas, y lo hizo representar por los sacrificios y las demás ceremonias de la ley: pero a la postre lo cumplió por su Hijo unigénito.

20.

Pues ¿vuélvese luego por Cristo la salud a todos los hombres que perecieron en Adam?

No a todos, empero solamente a aquellos que por la verdadera fe están ingertos en él y abrazan sus beneficios.

21.

¿Qué cosa es la verdadera fe?

Es no solamente un conocimiento o cierta noticia por la cual firmemente siento ser verdad todo lo que Dios nos ha manifestado por su Palabra, mas aun una cierta confianza, encendida en mi corazón del Espíritu Santo por el Evangelio, con la cual me reposo en Dios; asegurándome que no solamente a otros, mas también o mí mismo es dada la remisión de los pecados, la justicia y la vida eterna, y eso de pura gracia, por solos los merecimientos de Cristo.

22.

¿Cuáles son aquellas cosas que necesariamente debe creer el hombre cristiano?

Todas aquellas que se nos prometen en el Santo Evangelio, cuya suma brevemente es comprendida en el símbolo de los apóstoles, que son los artículos de la universal e infalible fe de todos los cristianos.

23.

Recitad este símbolo:

Creo en Dios Padre, todopoderoso Creador del cielo y de la tierra. Y en Jesucristo, su único Hijo, Señor nuestro, que fué concebido por el Espíritu Santo, nació de María virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fué crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, y al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos, está sentado a la diestra de Dios, Padre todopoderoso, de donde vendrá a juzgar los vivos y los muertos. Creo en el Espíritu Santo: creo en la santa Iglesia cristiana universal: la comunión de los Santos: la remisión de los pecados: la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

24.

¿En cuántas partes se divide este símbolo?

En tres: La primera es de Dios Padre y de nuestra creación; la segunda es de Dios Hijo y de nuestra redención. La tercera es de Dios Espíritu Santo y de nuestra santificación.

25.

Siendo solamente una Esencia divina, ¿por qué nombras tres: Padre e Hijo y Espíritu Santo?

Porque Dios se manifestó así en su palabra, que estas tres distintas personas son el único, verdadero y eterno Dios.

DE DIOS PADRE.

26.

¿Qué crees cuando dices: Creo en Dios Padre, todopoderoso Creador del cielo y de la tierra?

Creo que el eterno Padre de nuestro Señor Jesucristo, que de nada crió el cielo y la tierra con todo lo que en ellos hay, el cual también por su eterno consejo y providencia aquellos mismos sustenta y gobierna, es mi Dios y mi Padre por amor de Jesucristo, su Hijo, en quien me confío y reposo de tal manera, que no dudo que me proveerá de todo lo necesario así para el alma como para el cuerpo. Y aun más, que todos los males que en esta vida miserable me envía, los convertirá en bien y a mi salvación: pues que lo puede hacer como Dios todopoderoso, y lo quiere hacer como benigno y fiel padre.

27.

¿Qué cosa es la providencia de Dios?

Es de Dios la virtud omnipotente y presente en todo lugar, por la cual como con su mano sustenta y gobierna el cielo y la tierra y todas las criaturas de tal manera, que todo lo que la tierra produce, la lluvia y la sequedad, la fertilidad y la esterilidad, la comida y la bebida, la sanidad y enfermedad, las riquezas y la pobreza, y finalmente todas las cosas acontecen no sin razón como por caso fortuito, empero por su consejo y voluntad paternal.

28.

¿A qué nos aprovecha este conocimiento de la creación y providencia divina?

A que en toda adversidad tengamos paciencia, y en la prosperidad seamos agradecidos, y en lo venidero tengamos puesta

una bonísima esperanza en Dios nuestro Padre fidelísimo, sabiendo ciertamente que no hay cosa que nos pueda apartar de su amor, visto que todas las criaturas son sujetas a su poder de tal suerte, que sin su voluntad no solamente no puedan hacer nada, mas ni aun moverse.

DE DIOS HIJO.

29.

¿Por qué es llamado el Hijo de Dios, Jesús, que es decir, Salvador?

Porque nos salva y libra de todos nuestros pecados, y porque en otra parte no se debe buscar ni se puede hallar alguna salud.

30.

¿Creen luego también en el único Salvador Jesús aquellos que buscan su salud y bien o en los santos, o en sí mismos o en cualquiera otra parte?

No; porque aunque de boca se glorien de tenerle por Salvador, todavía de hecho niegan al único Salvador Jesús; pues necesariamente se sigue, o que Jesús no es perfecto Salvador, o que aquellos que con verdadera fe le reciben por Salvador, posean en El todas las cosas necesarias para su salud.

31.

¿Por qué es llamado Cristo, es decir, el Ungido?

Porque ha sido ordenado del Padre y ungido del Espíritu Santo por nuestro supremo profeta, doctor y maestro, el cual nos ha manifestado perfectamente el secreto consejo y toda la voluntad del Padre acerca de nuestra redención; y por nuestro único sumo Pontífice, el cual nos ha redimido con el solo sacrificio de su cuerpo, y con sus plegarias intercede continuamente delante del Padre por nosotros; y por nuestro eterno Rey que nos gobierna por su Palabra y Espíritu, y nos guarda y conserva la salud que nos ha alcanzado.

32.

Pero ¿por qué eres tú llamado Cristiano?

Porque por la fe soy miembro de Jesucristo y participante de su unción, para que confiese su nombre, y me ofrezca a El en sacrificio vivo y agradable, y que en esta vida pelee contra el pecado y Satanás con una libre y buena conciencia, y que después de esta vida reine con Cristo eternamente sobre todas las criaturas.

33.

¿Por qué razón Cristo es llamado el unigénito Hijo de Dios, pues que nosotros también somos hijos de Dios?

Porque Cristo sólo es el coeterno y natural Hijo del eterno Padre; mas nosotros, por amor de El, somos adoptados de gracia del Padre.

34.

¿Por qué le llamas: nuestro Señor?

Porque rescatando nuestros cuerpos y almas de los pecados, no con oro o plata, mas con su preciosa sangre, y librándonos de todo poder del diablo, nos ha hecho suyos propios.

35.

¿Que crees cuando dices: que fué concebido por el Espíritu Santo, nació de María virgen?

Que el eterno Hijo de Dios, el cual es y permanece verdadero y eterno Dios, tomó la naturaleza verdaderamente humana de la carne y sangre de la virgen María por obra del Espíritu Santo, para que juntamente fuese la verdadera simiente de David, semejante en todo a sus hermanos, excepto el pecado.

36.

¿Qué fruto sacas de la santa concepción y nacimiento de Cristo?

Que es nuestro mediador, y que con su inocencia y perfecta santidad cubre mis pecados en los cuales he sido concebido y nacido, para que no parezcan en la presencia de Dios.

37.

¿Qué es lo que crees cuando dices: padeció?

Que en todo el tiempo que en este mundo vivió, principalmente en el fin de su vida, ha sostenido en el cuerpo y en el alma la ira de Dios contra el pecado del universo género humano, para que con su pasión, como único sacrificio propiciatorio, librara nuestro cuerpo y alma de la eterna condenación, y nos alcanzase la gracia de Dios, la justicia y vida eterna.

38.

¿Que fué la causa que padeciese bajo el poder de Pilato juez?

Para que siendo el inocente condenado del juez político, nos librase del severo juicio de Dios, el cual había de venir sobre todos.

39.

¿Hay algo más en esto de haber sido crucificado, que si hubiera sido muerto de otro género de muerte?

Sí hay, porque por ello soy cierto que cargó sobre sí mismo la maldición que estaba echada sobre mí, por cuanto la muerte de cruz era maldita de Dios.

40.

¿Por qué fué necesario que Cristo se humillase hasta la muerte?

Porque a la justicia y verdad de Dios no se podía satisfacer por nuestros pecados de otra manera, sino con la misma muerte del Hijo de Dios.

41.

¿Por qué fué también sepultado?

Para testificar con eso que verdaderamente fué muerto.

42.

Mas, pues Cristo murió por nosotros ¿por qué nosotros mismos debemos también morir?

Nuestra muerte no es satisfacción por nuestros pecados,

sino una abolición del pecado y un paso para la vida eterna.

43.

¿Qué provecho recibimos, además de esto, del sacrificio y muerte de Cristo en la cruz?

Que por la virtud de su muerte nuestro viejo hombre está juntamente con él crucificado, mortificado y sepultado, para que en adelante no reinen más en nosotros las perversas concupiscencias y deseos de la carne, antes bien le ofrezcamos a nosotros mismos en sacrificio agradable.

44.

¿Por qué se añade: descendió a los infiernos?

Para que en mis extremados dolores y grandísimas tentaciones me asegure y con este consuelo me sostenga, que mi Señor Jesucristo, por medio de las inexplicables angustias, tormentos, espantos y conturbaciones infernales de su alma, en los cuales fué sumido en toda su pasión, mas especialmente pendiente en la cruz, me ha librado de las ansias y tormentos del infierno.

45.

¿Qué nos aprovecha la resurrección de Cristo?

Primero: Por su resurrección ha vencido la muerte, para que pudiese hacernos participantes de aquella justicia que nos había conquistado con su muerte. Segundo: Somos también nosotros ahora resucitados por su poder a una nueva vida. Tercero: La resurrección de Cristo, nuestra cabeza, nos es una cierta prenda de nuestra gloriosa resurrección.

46.

¿Cómo entiendes eso: Subió a los cielos?

Que Cristo a la vista de sus discípulos fué elevado de la tierra al cielo, y que aun ahora está y estará allí mismo para nuestro bien, hasta que vuelva a juzgar los vivos y los muertos.

47.

¿No está luego Cristo con nosotros hasta el fin del mundo como lo ha prometido?

Cristo es verdadero Dios y verdadero hombre: según esto en cuanto a la naturalza humana no está ahora más en la tierra; empero en cuanto a su deidad, majestad, gracia y espíritu en ningún tiempo está ausente de nosotros.

48.

Luego, si la naturaleza humana no está en todas partes donde está la divina, ¿no se separan con esto las dos naturalezas en Cristo?

De ninguna manera; porque visto que la divinidad es incomprensible y está en todo lugar presente, síguese necesariamente que ciertamente está fuera de la naturaleza humana que ha tomado, pero con todo eso está en ella y queda unida con ella personalmente.

49.

¿Qué fruto nos trae la subida de Cristo al cielo?

Primero: Que en el cielo es nuestro intercesor delante del Padre. Segundo: Que tenemos nuestra carne en el cielo para que por eso como por una cierta prenda estemos asegurados, de que él siendo nuestra cabeza, nos atraerá a sí como miembros suyos. Y finalmente, que desde allá nos envía su Espíritu como prenda recíproca, por cuya virtud buscamos no las cosas de la tierra sino las de arriba, adonde está sentado a la diestra de Dios.

50.

¿Por qué se añade: está sentado a la diestra de Dios, Padre todopoderoso?

Porque Cristo subió al cielo para que allí se muestre ser de su Iglesia la cabeza, por la cual el Padre gobierna todas las cosas.

51.

¿Qué nos aprovecha esta gloria de Cristo, nuestra cabeza?

Primero: Que por el Espíritu Santo derrama en nosotros, sus miembros, los dones celestiales. Después de esto, que con su potencia nos ampara y defiende contra todos nuestros enemigos.

52.

¿Qué consuelo te da le vuelta de Cristo a juzgar los vivos y los muertos?

Que en todas miserias y persecuciones, con cabeza levantada, aguardo del cielo por mi juez aquel mismo que primero por mí se puso delante del juicio de Dios, y alejó de mí toda maldición, el cual echará a todos los enemigos suyos y míos en las penas eternas; y a mí, con todos los elegidos, trasportará al gozo del cielo y la gloria sempiterna.

DE DIOS ESPIRITU SANTO.

53.

¿Qué crees del Espíritu Santo?

Primero: Que con el eterno Padre e Hijo es verdadero y coeterno Dios. Después: Que también me es dado, para que por la verdadera fe me haga participante de Cristo y de todos sus beneficios, me consuele y quede conmigo eternamente.

54.

¿Qué crees de la Iglesia de Cristo, Santa y Universal?

Creo que el Hijo de Dios desde el principio del mundo hasta el fin, por su espíritu y palabra, en unidad y concordancia de verdadera fe, para sí reune, defiende y conserva una congregación elegida de entre el universo género humano para la vida eterna, y que yo soy un miembro vivo de esta congregación, y que lo quedaré perpétuamente.

55.

¿Qué entiendes por la comunión de los santos?

Primeramente: Que todos en general y cada uno en particular de por sí, tienen la comunión de Christo, y de todos sus tesoros y bienes como miembros suyos. Después: Que cada uno en particular debe emplear pronta y alegremente los dones que ha recibido en provecho del común y salud de todos.

56.

¿Qué crees de la remisión de los pecados?

Creo que Dios, por la satisfacción de Cristo, no quiere jamás acordarse de mis pecados, ni de mi naturaleza corrompida con la cual debo pelear toda la vida, mas que gratuitamente me da la justicia de Cristo para que yo nunca venga en juicio de Dios.

57.

¿Qué consuelo te da la resurrección de la carne?

Que no solamente mi alma saliendo del cuerpo, en el mismo instante será llevada a Cristo, su cabeza, empero que también esta mi carne, siendo resucitada por la potencia de Cristo, será de nuevo unida con mi alma, y hecha conforme al glorioso cuerpo de Cristo.

58.

¿Qué consolación sacas del artículo de la vida eterna?

Esta, pues que al presente siento en mi corazón un principio de la vida eterna, que después de esta vida gozaré de una cumplida y perfecta bienaventuranza, la cual ni ojo la vió ni oído la oyó, ni entendimiento humano la comprendió, y esto para que en ella alabase a Dios para siempre.

59.

¿Qué provecho te viene de creer todo esto?

Que delante de Dios soy justo en Jesucristo y heredero de la vida eterna.

60.

¿Cómo eres justo delante de Dios?

Por la sola verdadera fe en Jesucristo, de tal suerte, que aunque mi conciencia me acuse que he pecado gravemente contra todos los mandamientos de Dios, ni guardado alguno de ellos, y a más de esto, que aún soy inclinado a todo mal, todavía sin merecimiento alguno mío, por sola la pura misericordia de Dios, se me imputa y da la perfecta satisfacción, justicia y santidad de Cristo; como si yo nunca hubiera tenido ni cometido algún pecado, ni alguna mancha se me hubiera pegado, antes bien, como si yo mismo hubiera cumplido aquella obediencia que Cristo cumplió por mí, con tal que yo abrace estas gracias y beneficios con verdadera confianza de mi alma.

61.

¿Por qué afirmas que por la sola fe eres justo?

No porque agrade a Dios por la dignidad de mi fe, mas porque sola la satisfacción, justicia y santidad de Cristo es mi justicia delante de Dios, y que yo no la puedo de otra manera abrazar ni aplicarme sino solamente por la fe.

62.

¿Por qué nuestras buenas obras no pueden ser justicia o alguna parte de justicia delante de Dios?

Porque es necesario que aquella justicia que ha de parecer delante del juicio de Dios, sea perfectamente cumplida y de todo punto conforme a la ley divina; y nuestras buenas obras, aun las mejores en esta vida son imperfectas y contaminadas de pecado.

63.

Luego ¿cómo puede ser que nuestras buenas obras no merezcan cosa alguna, visto que Dios promete remunerarlas en esta vida presente y la venidera?

Esta remuneración no se da por merecimiento, sino por gracia.

64.

Mas ¿esta doctrina no hace los hombres descuidados y profanos?

No, porque es imposible que los que por la fe verdadera son ingertos en Cristo, no produzcan frutos de gratitud.

DE LOS SACRAMENTOS.

65.

Pues, si la sola fe nos hace participantes de Cristo y de todos sus beneficios, dime: ¿de dónde procede esta fe?

Del Espíritu Santo, el cual por la predicación del Santo Evangelio la obra y enciende en nuestros corazones, y por el uso de los sacramentos la confirma.

66.

¿Qué cosa son los sacramentos?

Son unas sagradas y visibles señales y sellos instituídos de Dios, para que por ellos nos más declare y selle la promesa del Evangelio; es a saber, que no solamente a todos los creyentes en general, mas también a cada uno en particular de gracia se da la remisión de los pecados y la vida eterna, por aquel único sacrificio de Cristo, cumplido en la cruz.

67.

¿Luego estos dos, la palabra y los sacramentos, tiran a este blanco, para llevar nuestra fe al sacrificio de Cristo cumplido en la cruz, como al único fundamento de nuestra salud?

Así es, porque el Espíritu Santo nos enseña por el Evangelio y confirma por los sacramentos, que toda nuestra salud está puesta en el único sacrificio de Cristo ofrecido por nosotros en la cruz.

68.

¿Cuántos sacramentos ha instituído Cristo en el Nuevo Concierto o Testamento?

Dos: el santo bautismo y la santa cena.

DEL SANTO BAUTISMO.

69.

¿Cómo eres amonestado y confirmado en el santo Bautismo, que tu eres participante de aquel único sacrificio de Cristo, hecho en la cruz?

Porque Cristo ha instituído el lavamiento exterior del agua, añadiendo esta promesa, que tan ciertamente soy lavado con su sangre y Espíritu de las inmundicias de mi alma, es a saber, de todos mis pecados, como soy rociado y lavado exteriormente con el agua, con la cual se suelen limpiar las suciedades del cuerpo.

70.

¿Qué cosa es, ser lavado con la sangre y Espíritu de Cristo?

Es recibir de Dios la remisión de los pecados, de gracia, por la sangre de Cristo, la cual derramó por nosotros en su sacrificio en la cruz. Y a más de esto, también ser por el Espíritu Santo renovados y santificados en miembros de Cristo; a fin que de más en más muramos al pecado y vivamos santa e inculpablemente.

71.

¿Adónde prometió Cristo que El tan ciertamente nos quiere limpiar por su sangre y Espíritu, como somos lavados por el agua del Bautismo?

En la institución del Bautismo, cuyas palabras son estas: «Id, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en nombre del Padre y del Hijo y del Espítitu Santo. El que creyere y fuere bautizado, será salvo, mas el que no creyere, será condenado.» Esta misma promesa se repite cuando la Sagrada Escritura llama al bautismo «lavamiento de la regeneración y ablución de pecados.»

72.

¿Es, pues, el Bautismo exterior del agua la misma ablución de pecados?

No es tal: porque sólo la sangre de Jesucristo y el Espíritu Santo nos limpia y purga de todo pecado.

73.

¿Pues por qué el Espíritu Santo llama al Bautismo lavamiento de la regeneración y ablución de pecados?

Dios no habla de esta suerte sin grave causa, es a saber, no solamente para enseñarnos que como las suciedades del cuerpo se limpian por el agua, que así nuestros pecados se purgan por la sangre y Espíritu de Cristo: empero mucho más para certificarnos por este divino símbolo y prenda, que tan verdaderamente somos limpiados por el lavamiento interior y espiritualmente de nuestros pecados, como somos lavados exteriormente por el agua visible.

74.

Dime, ¿se han de bautizar también los niños?

En todo caso. Porque son comprendidos también como los de edad de discreción en la alianza, y pertenecen a la Iglesia de Dios. Y pues que no menos a aquellos que a los de perfecta edad, por la sangre de Cristo se les promete la remisión de los pecados y el Espíritu Santo, obrero de la fe: por esto deben por el Bautismo, como señal de concierto, ser ingertos en la Iglesia de Dios y diferenciados de los hijos de los infieles; de la misma suerte que en el concierto o testamento viejo se hacía por la circuncisión, cuyo sustituto es el Bautismo en el nuevo concierto.

DE LA SANTA CENA DEL SEñOR.

75.

¿Cómo eres amonestado y confirmado en la Santa Cena del Señor, que tú eres participante de aquel único sacrificio de Cristo ofrecido en la cruz, y de todos sus bienes?

Que Cristo ha mandado a mí y a todos los fieles, comer de este pan roto y beber de este vaso distribuído, en memoria suya, añadiendo esta promesa:

Primeramente que tan cierto su cuerpo fué ofrecido roto por mí en la cruz, y su sangre derramada por mis pecados, como veo con mis ojos que el pan del Señor se me rompe y el vaso se me comunica. Y después que El tan cierto mi alma apacienta para la vida eterna con su cuerpo crucificado y con su sangre derramada, como yo recibo con la boca corporal de la

mano del ministro el pan y el vino, símbolos del cuerpo y de la sangre del Señor.

76.

¿Qué es comer el cuerpo crucificado de Cristo y beber su sangre derramada?

Es no solamente abrazar con firme confianza del alma toda la pasión y muerte de Cristo, y por este medio alcanzar la remisión de pecados y la vida eterna, empero también unirse más y más a su sacratísimo cuerpo por el Espíritu Santo, el cual habita juntamente en Cristo y en nosotros, de tal suerte, que aunque El esté en el cielo y nosotros en la tierra, todavía somos carne de su carne y hueso de sus huesos, y que nosotros de un mismo espíritu, (como todos los miembros del cuerpo de una alma,) somos vivificados y gobernados para siempre.

77.

¿Adónde prometió Cristo, que tan ciertamente dará a los creytes en comida y en bebida su cuerpo y sangre, como comen de este pan roto y beben de este vaso?

En la institución de la Cena, de la cual estas son las palabras: «Nuestro Señor Jesucristo, en la noche en que fué entregado, tomó el pan, y habiendo hecho gracias, lo partió y dijo: Tomad, comed, este es mi cuerpo que por vosotros es partido: haced esto en memoria de Mí. Asimismo tomó el vaso después de haber cenado, diciendo: Este vaso es el nuevo testamento en mi sangre; haced esto todas las veces que bebiereis en memoria de Mí. Porque todas las veces que comiereis este pan y bebiereis este vaso, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga.»

Esta promesa repite San Pablo, cuando dice: «El vaso de bendición, que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? Porque **un** pan, es que muchos somos **un** cuerpo; porque todos participamos de **un** pan.

78.

¿Pues hácese por eso el pan y el vino sustancialmente el mismo cuerpo y sangre de Cristo?

En ninguna manera. Pero como el agua del Bautismo no se

convierte en la sangre de Cristo, ni es la misma ablución de los pecados, sino solamente una señal y prenda de aquellas cosas que en el Bautismo nos son selladas, así el pan de la Cena del Señor no es el mismo cuerpo de los Sacramentos, y según la manera de hablar de ellos, que el Espíritu Santo ha acostumbrado, el pan es llamado cuerpo de Cristo.

79.

Pues ¿por qué llama Cristo al pan su cuerpo y al vaso su sangre, o el Nuevo Testamento por su sangre, y San Pablo al pan y al vino la comunión del cuerpo y sangre de Cristo?

Cristo no habla así sin gran causa, es a saber, no solamente para enseñarnos, que como el pan y el vino sustentan la vida corporal, asimismo su cuerpo crucificado y su sangre derramada son la verdadera comida y bebida que alimentan nuestras almas para la vida eterna, empero mucho más para asegurarnos por estas visibles señales y prendas que tan verdaderamente por la operación del Espíritu Santo somos participantes de su cuerpo y sangre, como tomamos estos sagrados símbolos en su memoria por la boca del cuerpo; y aun también que su pasión y obediencia tan ciertamente es la nuestra, como si nosotros mismos en nuestras personas hubiéramos sufrido la pena y satisfecho a Dios por nuestros pecados.

80.

¿Qué diferencia hay entre la Cena del Señor y la misa papística?

La Cena del Señor nos testifica, que tenemos remisión perfecta de todos nuestros pecados por la virtud del único sacraficio de Cristo que El mismo una vez cumplió en la cruz; y también que por el Espíritu Santo somos ingeridos en Cristo, el cual ahora según su naturaleza humana no está en la tierra, mas solamente en los cielos a la diestra de Dios, su Padre, adonde quiere ser adorado de nosotros. Mas en la misa se niega que los vivos y los muertos tienen la remisión de pecados por la sola pasión de Cristo, sino es, que aun cada día Cristo por ellos sea ofrecido por manos de los sacerdotes; enseña también que Cristo está corporalmente en las especies del pan y del vino, y por tanto que en ellas ha de ser adorado. Así que el fundamento propio de la misa no es otra cosa que

una denegación del único sacrificio y pasión de Jesucristo, y una abominable idolatría.

81.

¿Quiénes son aquellos que se han de llegar a la mesa del Señor?

Tan solamente aquellos que se duelen verdaderamente de haber ofendido a Dios con sus pecados, y confían que se les son perdonados por el amor de Cristo; y que las demás flaquezas suyas quedan cubiertas con su pasión y muerte: los cuales también desean aprovechar más y más en la fe y entereza de vida. Pero los hipócritas y los que no se arrepienten de veras, comen y beben su condenación.

82.

¿Hánse de admitir también a esta Cena los que por su confesión y vida se declaran ser infieles e impíos?

En ninguna manera. Porque con eso se profana el concierto de Dios, y se provoca su ira sobre toda la congregación. Por lo cual la Iglesia debe, según la orden de Cristo y de sus apóstoles (usando de las llaves del reino de los cielos), excomulgar y privar a los tales de la Cena, hasta que se arrepientan y enmienden su vida.

83.

¿Qué cosa son las llaves del reino de los cielos?

La predicación del Santo Evangelio y la disciplina eclesiástica: con las cuales se abre el cielo a los fieles, y a los infieles se cierra.

84.

¿De qué manera se abre y se cierra el reino de los cielos por la predicación del Evangelio?

Cuando (según el mandamiento de Cristo) públicamente es anunciado y testificado a todos los fieles en general y a cada uno en particular, que todas las veces que abrazaren con ver-

dadera fe la promesa del Evangelio, todos los pecados les son perdonados de Dios por los méritos de Cristo. Pero al contrario, a todos los infieles e hipócritas se les denuncia que la ira de Dios y la condenación eterna queda sobre ellos, mientras perseveraren en sus maldades: según el cual testimonio del Evangelio, Dios juzgará así en esta vida como en la otra.

85.

¿De qué manera se cierra y abre el reino de los cielos por la disciplina eclesiástica?

De tal manera: cuando (según el mandamiento de Cristo) aquellos que bajo el nombre de cristiano se muestran en la doctrina o en la vida ajenos de Cristo, después que siendo diversas veces fraternalmente amonestados, no quieren apartarse de sus errores o maldades, se denuncian a la Iglesia o a los que por ella están ordenados. Y si tampoco obedecen a la amonestación de ésos, por la prohibición de los sacramentos son echados de la congregación cristiana, y por el mismo Dios del reino de Cristo; y otra vez recibidos como miembros de Cristo y de su Iglesia, cuando prometen enmienda y por las obras la demuestran.

TERCERA PARTE.

DE LA GRATITUD.

86.

Visto que somos por Cristo librados de todos nuestros pecados y miserias sin algún merecimiento nuestro, sólo por la misericordia de Dios, ¿por qué hemos de hacer buenas obras?

Por esto: después que Cristo nos ha redimido con su sangre, nos renueva también con su Espíritu Santo a su imagen; a fin que toda nuestra vida nos mostremos agradecidos a Dios por tantos beneficios y que El sea por nosotros glorificado. Además de esto para que cada uno de nosotros sea asegurado de su fe por los frutos. Finalmente, que también por la piedad e integridad de nuestra vida ganemos a nuestro prójimo para Cristo.

87.

¿Luego no pueden salvarse aquellos que siendo desagradecidos y perseverando seguramente en sus pecados, no se convierten a Dios de su malicia?

En ninguna manera. Porque como lo testifica la Escritura Santa, ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los robadores no heredarán el reino de Dios.

88.

¿En cuántas partes consiste la verdadera conversión del hombre a Dios?

En dos: en la mortificación del viejo hombre, y en la vivificación del nuevo.

89.

¿Qué es la mortificación del viejo hombre?

Es pesarnos de todo corazón haber ofendido a Dios con nuestros pecados, y de más en más aborrecer y evitarlos.

90.

¿Qué es la vivificación del nuevo hombre?

Es una verdadera alegría en Dios por Cristo, y un deseo pronto de vivir conforme a la voluntad de Dios y de ejercitarse en toda buena obra.

91.

¿Cuáles son buenas obras?

Solamente aquellas que se hacen con verdadera fe conforme a la ley de Dios, y se aplican solamente a su gloria; y no aquellas que sobre nuestro bien parecer o sobre tradiciones de hombres están fundadas.

92.

¿Cuál es la ley de Dios?

Habló Dios todas estas palabras:

Primer mandamiento.

Yo soy Jehová (el Eterno), tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de siervos. No tendrás dioses ajenos delante de Mí.

El segundo.

No te harás imagen, ni escultura, ni ninguna semejanza de las cosas que están arriba en el cielo, o abajo en la tierra, o en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás. Porque Yo soy Jehová, tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos, sobre los terceros y sobre los cuartos a los que me aborrecen; y que hago misericordia en millares a los que me aman y guardan mis mandamientos.

El tercero.

No tomarás el Nombre de Jehová, tu Dios, en vano: porque Jehová no dará por inocente al que tomare su Nombre en vano.

El cuarto.

Acordarte has del día del Sábado (reposo) para santificarlo. Seis días trabajarás y harás toda tu obra; mas el séptimo día será Sábado para Jehová, tu Dios. No hagas en él obra ninguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas, (porque descanse tu siervo y tu sierva como tú). Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, la mar y todas las cosas que en ellos hay, y en día séptimo reposó: por tanto Jehová bendijo el día del sábado, y lo santificó.

El quinto.

Honra a tu padre y a tu madre para que sean prolongados tus días, y que hayas bien sobre la tierra que Jehová tu Dios te da.

El sexto.

No matarás.

El séptimo.

No cometerás adulterio.

El octavo.

No hurtarás.

El nono.

No dirás falso testimonio contra tu prójimo.

El décimo.

No codiciarás la casa de tu prójimo. No codiciarás la mujer de tu prójimo; ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni otra ninguna cosa que sea de tu prójimo.

93.

¿Cómo se dividen estos diez mandamientos?

En dos tablas: de que la primera enseña en cuatro mandamientos lo que debemos hacer para con Dios; la segunda en seis mandamientos, qué oficios debemos a nuestro prójimo.

94.

¿Qué es lo que pide Dios en el primer mandamiento?

Que yo, cuanto quiero la salvación de mi alma, con tanto cuidado evite y huya de toda idolatría, hechicería, encantamiento, santiguación, superstición, invocación de santos o de otras criaturas; y que conozca rectamente al único verdadero Dios, en El sólo me confíe con toda humildad y paciencia, a El sólo sujete, y de El sólo aguarde todos los bienes. Finalmente que de lo íntimo del corazón le ame, tema y reverencie; de tal manera que más pronto renuncie a todas las criaturas, que cometa la menor cosa contra su divina voluntad.

95.

¿Qué cosa es idolatría?

Es en lugar del uno solo Dios, o fuera del mismo solo y

verdadero Dios, el cual se manifestó por su palabra, fingir o tener cualquiera otra cosa, en la cual se ponga confianza.

96.

¿Qué requiere Dios en el segundo mandamiento?

Que no representemos a Dios por medio de alguna imagen o figura, ni le honremos de otra manera que El mismo nos tiene mandado en su palabra.

97.

¿No es, pues, lícito hacer algunas imágenes o semejanzas?

Dios en ninguna manera debe ni puede ser contrahecho; mas aunque sea lícito retratar a las criaturas, todavía Dios prohibe estrechamente el formar o tener sus imágenes para que ni a ellas, o a Dios por ellas, honremos y sirvamos.

98.

¿Mas no se pueden tolerar las imágenes en los templos, como libros para el vulgo ignorante?

No. Porque no debemos mostrarnos más sabios que Dios, el cual quiere que su iglesia sea enseñada, no por las imágenes mudas, sino por la viva predicación de su palabra.

99.

¿Qué establece Dios en el tercer mandamiento?

Que no solamente execrando o perjurando, pero aun temerariamente jurando usurpemos el Nombre de Dios injuriosa e irreverentemente, y que escuchando y callando, de tal horrenda maldad no nos hagamos partícipes. Mas, que no usemos del sacrosanto Nombre de Dios, sino muy religiosamente y con suma reverencia para que de nosotros sea santamente confesado, invocado y en todas nuestras palabras y obras glorificado.

100.

¿Es luego tan grave pecado, jurando o maldiciendo blasfemar y profanar el Nombre de Dios, que Dios también se enoja

contra aquellos que cuando pudieren, tal no prohiban o impidan?

Es cierto gravísimo. Porque no hay mayor pecado, ni cosa que a Dios más ofenda, que hacer injuria a su sagrado Nombre, por lo cual mandó que esta maldad fuese castigada con la muerte.

101.

¿Mas puédese también jurar por el Nombre de Dios píamente?

Sí se puede, cuando o el magistrado lo manda, o necesidad lo requiere, para confirmar de esta manera la fe y establecer la verdad, a gloria de Dios y bien del prójimo. Porque tal juramento está fundado en la Palabra de Dios y por eso es también de los santos en el Viejo y Nuevo Testamento rectamente usado.

102.

Pues pregunto: ¿es también lícito el jurar por los santos o por otras criaturas?

No. Porque el legítimo juramento es una invocación de Dios, por la cual se le pide, que El, como el que solo ve los corazones, sea testigo de la verdad, y me castigue si a sabiendas juro falso; la cual honra no conviene a ninguna criatura.

103.

¿Qué nos manda Dios en el cuarto mandamiento?

Primeramente que el ministerio del Evangelio y las escuelas sean conservadas: y que yo en otros días, principalmente en el Sábado, que es el día de reposo, frecuente diligentemente la iglesia de Dios, o sus santas congregaciones, para que oiga con atención la Palabra de Dios, use de los Sacramentos, invoque al Señor Dios en público, y dé limosna cristiana a los pobres, según fuere mi hacienda. Y después de esto que cese todos los días de mi vida de malas obras, dando lugar al Señor para que por su Espíritu Santo haga en mí su obra, y de esta suerte yo comience en esta vida aquel Sábado sempiterno.

104.

¿Qué nos encarga Dios en el quinto mandamiento?

Que a nuestros padres y a todos nuestros superiores mostremos toda honra, amor y fidelidad; y con debida obediencia nos sometamos a sus justos mandamientos y castigos. Y aun, que también con nuestra paciencia suframos sus vicios y flaquezas, pensando siempre que Dios nos quiere guiar y gobernar por mano de ellos.

105.

¿Qué requiere Dios en el sexto mandamiento?

Que a mi prójimo, ni con pensamientos ni con palabras, ni con gestos, mucho menos con obras, o por mí o por otro, haga algún despecho, o aborrezca, o hiera, o mate: pero que todo deseo de venganza aparte de mí. Ni que tampoco a mí mismo hiera o sabiéndolo me ponga en algún peligro. Que para impedir el matar está el magistrado con el cuchillo armado.

106.

¿Empero parece que este mandamiento defiende tan solamente homocidio?

Dios prohibiendo el homicidio, nos enseña que aborrece la raiz y el origen del homicidio, es a saber, envidia, odio, ira y deseo de venganza, y que todo esto tiene por homicidio.

107.

Pues díme, ¿basta esto, que no matemos a nadie de la manera que está dicho?

No basta. Porque prohibiendo Dios la envidia, rencor e ira, manda que amenos a nuestro prójimo como a nosotros mismos; y que usemos para con él de toda humanidad, benigidad, mansedumbre, paciencia y misericordia; y que cuanto pudiéremos, estorbemos todo lo que le pudiere hacer daño; y en suma, que seamos tan aficionados, que no dudemos de hacer bien aun a nuestros enemigos.

108.

¿Cuál es el sentido del séptimo mandamiento?

Que Dios maldice toda inmundicia y deshonestidad, y que por tanto nosotros la debemos totalmente aborrecer y detestar: y al contrario vivir templada, modesta y castamente, sea en el santo matrimonio, o en la vida soltera.

109.

¿Luego no veda Dios en este mandamiento otra cosa más que el adulterio y semejantes suciedades?

Como nuestros cuerpos y almas son templos del Espíritu Santo, quiere Dios que los conservemos y poseamos ambos a dos limpios y santamente, y por eso prohibe de todo punto los hechos, gestos, pláticas, cogitaciones y deseos sucios e impúdicos, y en general todo lo que al hombre atrae a ello.

110.

¿Qué veda Dios en el octavo mandamiento?

Dios no solamente prohibe aquellos hurtos y robos que la justicia ordinaria castiga; mas también bajo el nombre de hurto comprende todas las malas artes, trazas y engaños, con los cuales tratamos de tomar lo ajeno, o por fuerza o por apariencia de derecho, como son: peso falso, vara injusta, desigual medida, disfrazada mercadería, engañosa moneda, usura, o por cualquier otro medio prohibido por Dios. A esto se añade también toda avaricia, y todas las suertes de prodigalidad y mal uso de los dones divinos.

111.

¿Pero qué manda Dios en este mandamiento?

Que cuanto yo pudiere, ayude y procure aumentar el bien y provecho de mi prójimo, y que con él haga como deseo que se haga conmigo: y que también diligente y fielmente trabaje en mi vocación, para poder socorrer a los necesitados.

112.

¿Qué se nos pide en el nono mandamiento?

Que no diga contra alguien falso testimonio, ni calumnie sus

palabras, no le detracte, ni le denueste o injurie de palabras; no condene a ninguno temerariamente sin oirle primero, empero que con gran cuidado huya de toda suerte de mentiras y engaños, como obras propias del diablo, si no quiero provocar contra mí la gravísima ira de Dios. Y que en juicio y otros negocios ame y siga siempre la verdad, y sincera, libre y constantemente la hable y confiese; y en cuanto pudiere, vuelva por la honra y buena fama de mi prójimo.

113.

¿Qué es lo que prohile el décimo mandamiento?

Que ni por el más minimo deseo o pensamiento nuestros corazones se levanten jamás contra alguno de los mandamientos de Dios: sino que perpetuamente de todo corazón detestemos y aborrezcamos todo pecado, y al contrario nos deleitemos en toda justicia.

114.

¿Mas pueden los que son convertidos a Dios guardar perfectamente estos mandamientos?

No. Pero aun los más santos, mientras viven, no tienen sino unos pequeños principios de esta obediencia: todavía así, que con muchas veras y de propósito no simulado comiencen a vivir, no solamente conforme a algunos, mas conforme a todos los mandamientos de Dios.

115.

¿Pues por qué quiere Dios que su ley se predique tan puntual y rigurosamente, puesto que no hay en esta vida persona que la pueda guardar?

Primeramente para que todo el tiempo de nuestra vida conozcamos más y más, cuán grande es la inclinación de nuestra naturaleza a pecar, y así con más fervor busquemos la remisión de nuestros pecados y la justicia en Cristo. Después de esto, que sin intermisión nos esforcemos, y del Padre imploremos la gracia del Espíritu Santo, para que de día en día más y más seamos renovados a la imagen de Dios, hasta que finalmente después de esta vida, con alegría alcancemos esta perfección que nos es propuesta.

116.

¿Por qué razón es la oración necesaria a los cristianos?

Porque es el punto principal de nuestro reconocimiento y gratitud que Dios pide de nosotros; y aun porque Dios solamente da su gracia y su Espíritu Santo a aquellos que con verdaderos suspiros y gemidos le piden continuamente estos dones, y le dan gracias por ellos.

117.

¿Qué cosas son necesarias a la oración para que agrade a Dios y sea oída de El?

Primeramente que pidamos con verdadera afición de corazón a aquel sólo verdadero Dios, el cual se ha manifestado en su palabra, todas las cosas que nos ha mandado pedir. Segundo, que sin disimulación, con íntimo sentimiento de nuestra necesidad y miseria, nos postremos delante el acatamiento de su divina Majestad. Y finalmente, que nos apoyemos sobre este firme fundamento, que aunque nosotros somos indignos ciertamente, oirá nuestra oración por amor de Cristo, conforme nos lo ha prometido en su palabra.

118.

¿Cuáles son aquellas cosas que Dios ha mandado que le pidamos?

Todas las que hemos menester para el cuerpo y para el alma, las cuales nuestro Señor Jesucristo comprendió en la oración que El mismo nos ha enseñado.

119.

¿Cuál es esta oración?

¡Padre nuestro, que estás en los cielos! Santificado sea tu nombre; venga tu reino; sea hecha tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra. Danos hoy nuestro pan cotidiano; y perdónanos nuestras deudas, así como también nosotros perdonamos a nuestros deudores; y no nos metas en ten-

tación, mas líbranos del mal. Porque tuyo es el reino, la potencia y la gloria por todos los siglos. Amén.

120.

¿Por qué manda Cristo que llamemos a Dios así: Padre nuestro?

Para que luego desde el principio de la oración excite en nosotros la reverencia y la confianza que conviene a los hijos de Dios para con Dios, los cuales dos han de ser el fundamento de nuestra oración: es a saber, que Dios se ha hecho nuestro Padre por amor de Cristo, y que por eso más ciertamente nos ha de otorgar lo que pedimos con verdadera fe, que nuestros padres nos otorgan los bienes terrenos.

121.

¿Por qué se añade: que estás en los cielos?

A fin de que no imaginemos alguna cosa baja o terrena de la celestial Majestad de Dios, mas que aguardemos de su omnipotencia todo lo necesario para el cuerpo y para el alma.

122.

¿Cuál es la primera petición?

Santificado sea tu Nombre; esto es: concédenos ante todo que te conozcamos rectamente, y que veneremos, prediquemos y celebremos tu omnipotencia, sabiduría, bondad, justicia, misericordia y verdad, que en todas tus obras resplandece. Después de esto, que toda nuestra vida, pensamientos, palabras y obras sean siempre dirigidas a este fin, que tu santísimo Nombre no sea por nosotros blasfemado ni menospreciado, mas antes honrado y glorificado.

123.

¿Cuál es la segunda petición?

Venga tu reino; esto es: De tal suerte nos gobiernes por tu Palabra y Espíritu, que de más en más nos sujetemos a Ti. Conserva y aumenta tu iglesia, destruye las obras del diablo, y abate todo poder que se levanta contra tu Majestad: enloquece

todos los consejos que se toman contra tu Palabra hasta que la plenitud de tu reino venga, cuando Tú serás todo en todos.

124.

¿Cuál es la tercera petición?

Sea hecha tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra. Esto es: Haz que nosotros y todos los hombres, renunciando a nuestra propia voluntad, a la tuya, que sola es buena y santa, prontamente y sin contradicción alguna obedezcamos, para que cada uno de nosotros tan fiel y alegremente cumpla y desempeñe su vocación y cargo, como lo hacen los ángeles en el cielo.

125.

¿Cuál es la cuarta petición?

Dános hoy nuestro pan cotidiano. Esto es: Provéenos de todo lo necesario en esta vida, a fin de que reconozcamos por eso que Tú eres la sola fuente, de donde manan todos los bienes; y que todo nuestro cuidado, industria, trabajo y aun tus dones mismos no nos aprovechan, antes nos dañan sin tu bendición. Por tanto, dános que apartemos nuestra confianza de todas las criaturas y que la pongamos en Ti sólo.

126.

¿Cuál es la quinta petición?

Perdónanos nuestras deudas así como también nosotros perdonamos a nuestros deudores. Esto es: No imputes, por la sangre de Jesucristo, a nosotros miserables pecadores nuestros pecados, ni la malicia que está en nosotros arraigada; como también nosotros sentimos en nuestros corazones este testimonio de tu gracia, que tenemos un firme propósito de perdonar de buen corazón a todos aquellos que nos han ofendido.

127.

¿Cuál es la sexta petición?

No nos metas en tentación, mas líbranos del mal. Esto es: Por cuanto nosotros de nuestro natural somos tan débiles y enfermos, que verdaderamente no podemes sostenernos ni un

momento, y que nuestros mortales enemigos, como son Satanás, el mundo y nuestra propia carne, nos hacen continua guerra: Tú nos mantengas y fortifiques por la virtud de tu Espíritu Santo, para que en esta batalla espiritual no seamos vencidos, mas antes resistamos valerosamente, hasta tanto que finalmente alcancemos del todo la victoria.

128.

¿Cómo concluye tu oración?

Porque tuyo es el reino y la potencia y la gloria por todos los siglos. Esto es: Todo esto Te pedimos, porque siendo Tú nuestro Rey todopoderoso, quieres y puedes darnos todas las cosas; y esto a tal fin, para que de ello, no a nosotros, sino a tu Santo Nombre solo vuelva toda la gloria.

129.

¿Qué significa la palabra Amén?

Amén significa que la cosa es muy cierta y ratificada. Porque más ciertamente es mi oración oída de Dios que yo en mi corazón siento y que de ánimo lo deseo.

APENDICE. [1]

J. B. AVENTROT,

traductor del Catecismo de Heidelberg, comerciante flamenco, «gastó,» según él mismo afirma, el mejor tiempo de su vida en España, adonde» añade, «por la tiranía de la sangrienta Inquisición no se puede tratar de la Sagrada Escritura.» Convertido del papismo al Evangelio, escribió desde 1610 varias veces al rey Felipe III de España, para demostrarle, que el papa era la causa de que las 17 provincias de los Países Bajos hubiesen sido perdidas para nosotros, como igualmente de que otras posesiones españolas gimieran bajo cargas gravísimas. Todo esto lo recopiló en un extenso escrito, que tenía por objeto suplicar al rey que librase sus países del yugo papal y los pusiese bajo la bendición del Señor. Publicó dicho tratado, traducido del español al holandés, en Amsterdam el año 1613, y al año siguiente allí mismo lo publicó en castellano bajo el título: «Carta de Joan Aventrote al poderosísimo rey de España. En la cual brevemente se declara el misterio de la guerra sobre las 17 provincias del País Bajo, revistada y enmendada, con una exhortación para los grandes.» La alocución a los grandes del reino la añadió en la esperanza de que el rey se dignaría hacer examinar el asunto por ellos. Siete mil ejemplares mandó en un buque a Lisboa, dando aviso de ello al rey, y al mismo tiempo envió por tierra a un criado suyo, que ya había entregado cuatro veces cartas suyas al rey, para que se hiciese cargo de los 7.000 ejemplares, (poniéndolos a disposición del rey a quien mandó una carta,) y se encargase de distribuirlos.

La carta llegó a manos del rey; la Inquisición lo supo y el

---

(1) Debemos el manuscrito y estas noticias a nuestro amigo el catedrático Dr. D. Eduardo Böhmer.

criado fué condenado a seis años de galeras; Felipe III mismo vino a Toledo para presenciar la publicación de la sentencia, en Mayo de 1615. «Que la Inquisición haya mandado a mi inocente criado a las galeras,» dice Aventrot, «encomiendo a Dios, cuya es la venganza; pero el haber destruído mis 7.000 copias, me concierne a mí, y forzosamente he de enviar de nuevo el tratado para que la honra de Dios no quede obscurecida por aquella maldad; por lo cual ahora he puesto aun más manifiesta la vergüenza del papa.» La carta volvió pues a publicarse por segunda vez en el año 1615, en holandés, y además en alemán, en latín, en italiano, y en 1616 en francés, todo en Amsterdam; en el mismo año se publicó en otra parte otra traducción latina. En 1627 se publicó en Amsterdam, impresa por mandato de Sus Altezas, su **Epístola a los Peruleros,** en la cual está comprendido el Catecismo de la verdadera religión cristiana, y una alianza de los muy poderosos señores de las Provincias Unidas del País Bajo. El catecismo se publicó sin la epístola en 1628 por Jores de Henghel, Amsterdam. A continuación del Catecismo se hallan trozos que no se encuentran en la edición de 1627: «Forma o manera de administrar y celebrar los santos sacramentos y otras ceremonias usadas en las iglesias reformadas, como **bautismo y santa cena,** además **matrimonio, confirmar a los ministros, ancianos y diáconos, descomunión, recibir de nuevo los descomulgados, oraciones públicas y privadas,** después **oración escolástica,** y por último **confesión de fe recopilada en dos concilios, Niceno y Constantinopolitano, y confesión de Atanasio.** La epístola a los Peruleros apareció en 1630 en Amsterdam, traducida al holandés, sin el catecismo.

En 1631, cuando Peruleros muy distinguidos fueron a Madrid a impetrar remedio para la triste situación en que se encontraba el comercio, Aventrot fué también a Madrid. En épocas anteriores se le había consultado por el gobierno acerca de asuntos del comercio y de la hacienda. En una audiencia con Felipe IV, Aventrot se atrevió a abogar por la libertad de conciencia, y el rey le entregó a la Inquisición de Toledo. Sin comprometer a otros diciendo sus nombres, y sin renegar de sus convicciones, el anciano sufrió el tormento y después fué quemado vivo en el Zocodover.

Poco después se publicó en Amsterdam, en holandés: «Copia del proceso y sentencia de Juan Aventrot, que había ido a Madrid para hablar al rey en favor de la libertad de conciencia, el cual, preso por la Inquisición y enviado a Toledo, fué quemado después de siete meses de cárcel, el 22 de Mayo de 1632.»

Su nombre está escrito en el cielo. Y más gloriosa que todas las memorias históricas de la capital antigua de España, es para los amantes de la verdad la memoria de la hoguera en la plaza de Zocodover, donde el traductor del catecismo de Heidelberg, como fiel confesor, recibió de su Salvador la corona de gloria.

Al lado de la Biblia este catequismo fué la fuerza de la Reforma en los Países Bajos. Contendrá algunas cosas de que vosotros, tal vez, tenéis una opinión distinta de nuestros antepasados calvinistas. Por piedad con el Sr. Aventrot, que dió su vida para propagar este catequismo en vuestra patria, hemos reimprimido el librito sin ninguna alteración.

Aprended de memoria los pasajes preciosos que contiene y leed otros sobre los cuales tenéis ideas distintas con el mismo respeto que vuestros correligionarios en los Países Bajos tienen para vosotros.

¡Que Dios os bendiga a todos!